



CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

52° período de sesiones

DOCUMENTOS OFICIALES

Jueves 1° de junio de 1972,
a las 15.30 horas

NUEVA YORK

Presidente: Sr. Károly SZARKA (Hungría).

TEMA 16 DEL PROGRAMA

Asistencia para el socorro, la rehabilitación y el reasentamiento de los refugiados sudaneses

INFORME DEL COMITE DE ASUNTOS SOCIALES (E/5162)

1. El PRESIDENTE señala a la atención el informe del Comité de Asuntos Sociales sobre el tema 16 (E/5162). En el párrafo 5, el Comité de Asuntos Sociales recomienda que el Consejo apruebe un proyecto de resolución que el Comité ha aprobado por consenso. Invita al Consejo a pronunciarse sobre el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, queda aprobado el proyecto de resolución.

2. El Sr. EL-SHEIKH (Observador del Sudán), hablando en nombre de la delegación y del Gobierno del Sudán, dice que desea agradecer a los miembros del Consejo su aprobación del proyecto de resolución. Está seguro de que esa actitud estimulará a los pueblos del mundo a renovar su fe en la labor de la Organización.

TEMA 10 DEL PROGRAMA

Pena capital

INFORME DEL COMITE DE ASUNTOS SOCIALES (E/5163)

3. El PRESIDENTE señala a la atención el informe del Comité de Asuntos Sociales sobre el tema 10 (E/5163). En el párrafo 5, el Comité recomienda que el Consejo apruebe un proyecto de resolución que el Comité ha aprobado por consenso. Invita al Consejo a pronunciarse sobre el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, queda aprobado el proyecto de resolución.

TEMA 3 DEL PROGRAMA

Estupefacientes:

- a) Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes;
- b) Informe de la Comisión de Estupefacientes;

c) Acción concertada de las Naciones Unidas contra el uso indebido de estupefacientes y actividades del Fondo de las Naciones Unidas para el control del uso indebido de estupefacientes;

d) Conferencia de las Naciones Unidas para examinar enmiendas a la Convención Unica de 1961 sobre Estupefacientes;

e) La juventud y las drogas toxicomanígenas

INFORME DEL COMITE DE ASUNTOS SOCIALES (E/5165)

4. El PRESIDENTE señala a la atención el informe del Comité de Asuntos Sociales sobre el tema 3 (E/5165). En el párrafo 30, el Comité recomienda al Consejo la aprobación de nueve proyectos de resolución.

5. El Comité aprobó por consenso el proyecto de resolución I, sobre el uso indebido de drogas (toxicomanía). El Presidente invita al Consejo a pronunciarse sobre el proyecto de resolución I.

No habiendo objeciones, queda aprobado el proyecto de resolución I.

6. El PRESIDENTE dice que el Comité de Asuntos Sociales aprobó el proyecto de resolución II, relativo al Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas, por 41 votos contra ninguno y 1 abstención. Invita al Consejo a pronunciarse sobre dicho proyecto de resolución.

Por 21 votos contra ninguno, queda aprobado el proyecto de resolución II.

7. El PRESIDENTE dice que el Comité de Asuntos Sociales aprobó el proyecto de resolución III, sobre el uso indebido de la cannabis y toxicomanías múltiples, por 41 votos contra ninguno y 3 abstenciones.

8. El Sr. VALTASAARI (Finlandia), apoyado por el Sr. SCOTT (Nueva Zelandia), pide que se vote separadamente sobre las palabras "las" y "más severas" que figuran en el párrafo 2.

9. El Sr. McCARTHY (Reino Unido) dice que si se vota por separado sobre el párrafo 2 se abstendrá de votar, porque dichas palabras son incompatibles con la posición de su Gobierno sobre la pena capital.

Por 14 votos contra ninguno y 8 abstenciones, se mantienen las palabras "las" y "más severas" en el párrafo 2.

Por 22 votos contra ninguno, queda aprobado el proyecto de resolución III en su conjunto.

10. El PRESIDENTE dice que el Comité de Asuntos Sociales aprobó por consenso el proyecto de resolución IV, sobre el Comité Especial sobre tráfico ilícito en el Cercano Oriente y Oriente Medio.

11. El Sr. MAKEEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) pide que se vote sobre el proyecto de resolución IV.

12. El PRESIDENTE invita al Consejo a pronunciarse sobre el proyecto de resolución IV.

Por 19 votos contra ninguno y 3 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución IV.

13. El PRESIDENTE dice que el Comité de Asuntos Sociales aprobó por consenso el proyecto de resolución V, relativo al informe de la Comisión de Estupefacientes. Invita al Consejo a pronunciarse sobre dicho proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, queda aprobado el proyecto de resolución V.

14. El PRESIDENTE dice que el Comité de Asuntos Sociales aprobó el proyecto de resolución VI, relativo al informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, por 41 votos contra ninguno y 3 abstenciones.

15. El Sr. COUTO (Brasil) señala que en el proyecto falta un elemento importante y propone que se inserten las palabras "el consumo" en el párrafo 2 después de las palabras "la producción". Si aprueba su enmienda el Consejo actuará de conformidad con la letra y el espíritu de la Convención Unica de 1961, así como del Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971. La enmienda estaría en armonía con el segundo párrafo del preámbulo del proyecto de resolución VI y con el segundo párrafo del preámbulo del proyecto de resolución VIII. Añade que los autores le han informado de que no tendrían dificultades en aceptar su enmienda.

16. El PRESIDENTE invita al Consejo a votar sobre la enmienda del Brasil y a continuación sobre el proyecto de resolución.

Por 22 votos contra ninguno y 1 abstención, queda aprobada la enmienda del Brasil.

Por 22 votos contra ninguno y 1 abstención, queda aprobado el proyecto de resolución VI en su conjunto, con la enmienda introducida.

17. El PRESIDENTE dice que el Comité de Asuntos Sociales aprobó por 35 votos contra ninguno y 7 abstenciones el proyecto de resolución VII, sobre la ampliación del número de miembros de la Comisión de Estupefacientes.

18. El Sr. NATHON (Hungría) pide que se vote por separado sobre las palabras "en todo el mundo" del segundo párrafo del preámbulo.

19. El PRESIDENTE invita al Consejo a votar sobre las palabras "en todo el mundo" del segundo párrafo del preámbulo y a continuación sobre la totalidad del proyecto de resolución.

Por 12 votos contra 3 y 5 abstenciones, se mantienen las palabras "en todo el mundo".

Por 17 votos contra ninguno y 5 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución VII en su conjunto.

20. El PRESIDENTE dice que el Comité de Asuntos Sociales aprobó por 35 votos contra 5 y 3 abstenciones el proyecto de resolución VIII, relativo a la acción concertada de las Naciones Unidas contra el uso indebido de estupefacientes y actividades del Fondo de las Naciones Unidas para el control del uso indebido de estupefacientes. Invita al Consejo a votar sobre dicho proyecto de resolución.

Por 18 votos contra 3 y 2 abstenciones queda aprobado el proyecto de resolución VIII.

21. El PRESIDENTE dice que el Comité de Asuntos Sociales aprobó por 33 votos contra ninguno y 9 abstenciones el proyecto de resolución IX, relativo a la Conferencia de las Naciones Unidas para examinar enmiendas a la Convención Unica de 1961 sobre Estupefacientes.

22. El Sr. MAKEEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) pide que se vote por separado sobre el párrafo 1.

23. El PRESIDENTE invita al Consejo a votar sobre el párrafo 1 y a continuación sobre la totalidad del proyecto de resolución.

Por 19 votos contra 1 y 3 abstenciones, queda aprobado el párrafo 1.

Por 19 votos contra ninguno y 3 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución IX en su conjunto.

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Desarrollo social:

- a) **Aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo y papel de la Comisión de Desarrollo Social;**
- b) **Experiencia nacional adquirida al introducir modificaciones sociales y económicas de gran alcance para fines de desarrollo social;**
- c) **Promoción del movimiento cooperativista durante el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo**

INFORME DEL COMITE DE ASUNTOS SOCIALES (E/5172)

24. El PRESIDENTE señala a la atención el informe del Comité de Asuntos Sociales sobre el tema 9 (E/5172). En el párrafo 21, el Comité recomienda al Consejo la aprobación de tres proyectos de resolución. El Comité aprobó por 36 votos contra ninguno y 8 abstenciones el

proyecto de resolución I, sobre aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo y papel de la Comisión del Desarrollo Social. Invita al Consejo a pronunciarse sobre dicho proyecto de resolución.

Por 19 votos contra ninguno y 4 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución I.

25. El Sr. DRISS (Túnez) dice que su delegación se abstuvo de votar porque considera que es prematuro tomar una decisión sobre esa cuestión. El proyecto de resolución debería haberse enviado en primer lugar al Comité de Coordinación para que lo examinara.

26. El PRESIDENTE dice que el Comité de Asuntos Sociales aprobó por 35 votos contra ninguno y 5 abstenciones el proyecto de resolución II, sobre la experiencia nacional adquirida al introducir modificaciones sociales y económicas de gran alcance para fines del progreso social. Invita al Consejo a pronunciarse sobre dicho proyecto de resolución.

Por 18 votos contra ninguno y 6 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución II.

27. El PRESIDENTE dice que el Comité de Asuntos Sociales aprobó por consenso el proyecto de resolución III, sobre la promoción del movimiento cooperativista durante el segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Invita al Consejo a pronunciarse sobre dicho proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, queda aprobado el proyecto de resolución III.

TEMA 2 DEL PROGRAMA

Vivienda, construcción y planificación

INFORME DEL COMITÉ DE ASUNTOS ECONÓMICOS (E/5174)

28. El PRESIDENTE invita al Consejo a considerar el informe del Comité de Asuntos Económicos sobre el tema 2 (E/5174). En el párrafo 13, el Comité recomienda al Consejo la aprobación de tres proyectos de resolución. El orador señala que deben hacerse correcciones en los párrafos 5, 6 y 13 del documento E/5174 y pide al Secretario del Consejo que dé lectura a las correcciones.

29. El Sr. OLIVER (Secretario Adjunto del Consejo) dice que en el texto inglés, al final del cuarto renglón del párrafo 5, la cifra "2" debe reemplazarse por la cifra "1". Deben agregarse las palabras "para una mejora considerable de los barrios insalubres y los asentamientos de ocupantes sin título" al final del párrafo 6, después de las palabras "las siguientes medidas". La misma corrección debe hacerse en el párrafo 2 del proyecto de resolución II.

30. El PRESIDENTE dice que el Comité de Asuntos Económicos aprobó por consenso el proyecto de resolución I, sobre servicios de asesoramiento sobre planifica-

ción del desarrollo. Invita al Consejo a pronunciarse sobre dicho proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, queda aprobado el proyecto de resolución I.

31. El PRESIDENTE dice que el Comité de Asuntos Económicos aprobó por consenso el proyecto de resolución II, sobre la rehabilitación de los asentamientos urbanos de transición. Invita al Consejo a pronunciarse sobre dicho proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, queda aprobado el proyecto de resolución II en su forma enmendada.

32. El PRESIDENTE dice que el Comité de Asuntos Económicos aprobó por consenso el proyecto de resolución III, sobre formación de personal especializado en materia de vivienda, construcción y planificación. Invita al Consejo a pronunciarse sobre dicho proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, queda aprobado el proyecto de resolución III.

33. El PRESIDENTE señala que en el párrafo 14 el Comité de Asuntos Económicos recomienda que el Consejo tome nota del informe del Comité de Vivienda, Construcción y Planificación sobre su séptimo período de sesiones (E/5086). Si no hay objeciones, considerará que el Consejo aprueba la recomendación.

Así queda acordado.

TEMA 14 DEL PROGRAMA

Elecciones (*continuación*)

34. El PRESIDENTE sugiere que, si hay candidatos, el Consejo termine las elecciones que inició en su 1815a. sesión, cuando decidió aplazar la elección de miembros de la Comisión de Estupefacientes en espera de una decisión respecto de la ampliación de la Comisión. Luego sugiere que, de no ser posible terminar las elecciones, el Consejo aplaze el tema hasta la próxima sesión.

35. El Sr. CARANICAS (Grecia) desea saber si se están celebrando consultas sobre las elecciones y si se prevé que habrá un consenso en la sesión siguiente. En caso contrario, quizás conviniese que el Consejo realizara las elecciones inmediatamente.

36. El PRESIDENTE dice que entiende que, por el momento, hay menos candidatos que vacantes. Espera que se proponga el número necesario en la sesión siguiente.

37. El Sr. STILLMAN (Estados Unidos de América) recuerda que su delegación había propuesto que las elecciones para la Comisión de Estupefacientes se aplazaran hasta el 53° período de sesiones del Consejo.

38. El Sr. DRISS (Túnez) dice que, si la reunión de la Comisión de Estupefacientes no está prevista hasta 1973,

las elecciones pueden aplazarse hasta el 53° período de sesiones o su continuación.

39. El Sr. CARANICAS (Grecia) sugiere que, no habiendo candidatos, y siempre que los órganos interesados no se reúnan antes del 53° período de sesiones del Consejo, se aplacen las elecciones.

40. El Sr. McCARTHY (Reino Unido) dice que la propuesta griega es lógica pero peligrosa. Aun cuando el orador está dispuesto a convenir en que se aplace la elección de miembros de la Comisión de Estupefacientes hasta el 53° período de sesiones, no cree que el aplazamiento deba convertirse en un principio. Los gobiernos necesitan saber si han de ser miembros de los órganos pertinentes con tiempo suficiente para prepararse para la labor.

41. El Sr. DRISS (Túnez) dice que en el caso de la Comisión de Estupefacientes no habría problema en aplazar las elecciones hasta el 53° período de sesiones. Además, el orador recuerda que el Consejo acaba de aprobar una resolución en la que se pide la ampliación de la Comisión. Oficialmente, esa resolución no ha sido señalada a la atención de su Gobierno. Respecto de la sugerencia hecha por el representante de Grecia, el orador no tiene objeciones, a reserva de que se considere debidamente el factor tiempo.

42. El Sr. STILLMAN (Estados Unidos de América) propone oficialmente que la elección de miembros de la Comisión de Estupefacientes se aplace hasta el 53° período de sesiones.

43. El PRESIDENTE invita al Consejo a votar sobre la propuesta.

Por 15 votos contra ninguno y 6 abstenciones, queda aprobada la propuesta.

44. El PRESIDENTE sugiere que el Consejo aplace la elección de miembros de otros órganos hasta la siguiente sesión y pide a los miembros que lo ayuden a completar las elecciones restantes en esa oportunidad.

Así queda acordado.

TEMA 15 DEL PROGRAMA

Examen del programa provisional del 53° período de sesiones (E/L.1488 y Corr.1, E/L.1494, E/L.1495)

45. El PRESIDENTE señala a la atención una nota del Secretario General (E/L.1488 y Corr.1) que contiene el programa provisional anotado del 53° período de sesiones del Consejo y su continuación, y una nota del Secretario General (E/L.1494) relativa a la situación de la documentación para el 53° período de sesiones. Una revisión del texto del párrafo 9 del documento E/L.1495 sobre la organización de los trabajos, que ha sido preparada en consulta con la Mesa, se distribuirá oportunamente como documento E/L.1495/Amend.1.

46. Si el Consejo hiciera suya la recomendación del Comité de Asuntos Económicos relativa al tema 11 del programa del actual período de sesiones, el punto a) del tema 13 del programa provisional para el 53° período de sesiones tendría que ser reemplazado por un nuevo punto titulado "Atribuciones del Comité de Ciencia y Tecnología".

47. La Mesa reconoce que el calendario de reuniones para el 53° período de sesiones está recargado, pero confía en que, con la cooperación de todas las delegaciones, será posible tratar el programa en el período de cuatro semanas disponibles. El orden sugerido para el examen de los temas tiene en cuenta la disponibilidad de documentación y, en particular, los informes del Comité de Examen y Evaluación del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), de la Junta de Desarrollo Industrial y del Comité del Transporte Marítimo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).

48. Respecto del orden en que han de estudiarse los temas, la Mesa sugiere que los temas para los cuales los informes del Secretario General no estarán disponibles hasta poco antes de la iniciación del período de sesiones, se dejen para cerca del final del período de sesiones. Por lo tanto, propone que el tema 9 c) (Estudios sobre estructuras regionales) sea tratado por el Comité de Coordinación en la última semana del período de sesiones y que el tema 22, relativo a la documentación, sea tratado por ese Comité en la segunda semana, inmediatamente después del tema 21. Se sugiere asimismo que el Comité de Coordinación se ocupe del tema 17 (Turismo) en la última semana del período de sesiones y que el Comité de Asuntos Económicos examine el tema 6 al final del período de sesiones.

49. El Sr. McCARTHY (Reino Unido) dice que dentro del tema 21 d), que se ha sugerido aplazar hasta la última semana del 53° período de sesiones, los miembros tendrían que examinar la función de coordinación del Consejo.

50. Todos los miembros del Comité de Asuntos Económicos están preocupados respecto de su propia actuación en el 52° período de sesiones. El problema es mucho más amplio que el punto, ilustrativo pero limitado, mencionado en la lista provisional anotada de temas del programa para el 53° período de sesiones: la interrelación de las sesiones del período del Comité de Coordinación y del Comité del Programa y de la Coordinación (CPC). La mayor parte de las delegaciones han estado presentes en una reunión oficiosa convocada por el Representante Permanente de los Estados Unidos en la cual se planteó claramente la preocupación general respecto del estado de la labor del Consejo. Las delegaciones han recibido asimismo algunos documentos que la delegación del Reino Unido distribuyó con anterioridad a esa reunión. Las opiniones varían mucho, especialmente después de la experiencia del 52° período de sesiones, pero la mayor parte de las delegaciones convienen en que los problemas son reales. La adición al sistema del Consejo Económico y Social del Comité de Recursos Naturales, el Comité de Examen y Evaluación

y, cabe esperar, el Comité de Ciencia y Tecnología, ha producido una creciente congestión del calendario, y crecientes cantidades de documentos, e impuesto mayores demandas a las delegaciones y sus gobiernos. Las necesidades para cuya atención se han creado esos Comités son importantes y pertinentes a la aplicación adecuada de la Estrategia Internacional del Desarrollo. Sin embargo, el Consejo no ha considerado si las funciones de órganos subordinados establecidos han de ser o pueden ser asumidas totalmente o en parte por los nuevos Comités. El Consejo debe examinar esa posibilidad en el contexto del tema 21. Un aumento de las superposiciones y duplicaciones no sería beneficioso para los fines de la Estrategia.

51. Asimismo, existe el problema evidente de la documentación, y se debe prestar atención a la nota del Secretario General que figura en el documento E/L.1494. De conformidad con la sección III de la resolución 1623 (LI), de 30 de julio de 1971, del Consejo, la Secretaría está haciendo todo lo posible por reducir la extensión y mejorar el formato y el contenido de los documentos, pero no puede controlar el número de documentos que se ha de distribuir. El Consejo, como órgano legislativo, pide cada vez más documentos a la Secretaría, a los relatores o a los grupos especiales a medida que aumenta el número de órganos secundarios.

52. El aumento en el número de órganos auxiliares y en el volumen de la documentación está creando una situación en la que el Consejo no puede realizar adecuadamente su labor. Las reuniones son tan frecuentes que los gobiernos no tienen tiempo para examinar los documentos pertinentes antes de que se celebre una determinada reunión. Posteriormente, el informe sobre la reunión de que se trata no está disponible a tiempo para la reunión siguiente en el orden que ha establecido el Consejo. Un ejemplo actual lo constituyen los informes del CPC relativos a los períodos de sesiones 52º y 53º del Consejo, que el CPC debe preparar y coordinar para el Consejo. Sin embargo, el calendario está tan congestionado que el CPC finalizó su última reunión el viernes anterior a la iniciación del 52º período de sesiones del Consejo. El informe del CPC fue recibido al final de la primera semana por las delegaciones y más tarde por los gobiernos. Esto no prepara al Consejo para su período de sesiones. Además, el CPC ha de reunirse inmediatamente después del 52º período de sesiones para coordinar las tareas para el 53º período de sesiones, pero aun cuando el informe del CPC estuviera disponible poco después de su reunión, no estaría disponible seis semanas antes del 53º período de sesiones como se ha pedido, sino, en el mejor de los casos, dos o tres semanas antes. Para entonces las delegaciones estarán participando en el Consejo de Administración del PNUD y apenas si podrán leer el informe. Las delegaciones prevén también estar participando para entonces en las sesiones iniciales del Comité de Ciencia y Tecnología y del Comité de Examen y Evaluación, y en las reuniones conjuntas del CPC y el Comité Administrativo de Coordinación (CAC). El 53º período de sesiones del Consejo, con su abultado programa, sigue inmediatamente a continuación, y podría no haber tiempo suficiente para examinar el tema 21 *d*) si se aplazara hasta la última semana del período de sesiones.

53. No es seguro que los gobiernos hayan de recibir todos los documentos necesarios a tiempo para el 53º período de sesiones del Consejo, ni que las delegaciones hayan de poder intercambiar opiniones con sus gobiernos y estar plenamente preparadas para desempeñar la parte que les corresponde para asegurar que el Consejo desempeñe sus tareas como dispone la Carta. Al final del 53º período de sesiones, quién podrá decir que se han examinado adecuadamente todos los puntos del programa? A fuer de sinceros, los miembros tendrían que admitir que subconscientemente se han preocupado más de que parezca que se ha terminado el programa que de tratar adecuadamente lo que figura en él. Aun cuando las opiniones del orador podrían parecer generalizaciones, la mayoría de las delegaciones convendrían en que son pertinentes.

54. Es inútil culpar a la Secretaría por la distribución tardía de la documentación. El Consejo no puede funcionar adecuadamente a menos que dé a la Secretaría el tiempo necesario para preparar su parte del trabajo, y los miembros deben aplicar disciplina en sus pedidos de documentos. A la inversa, el esfuerzo de la Secretaría es inútil en gran medida si el Consejo no tiene tiempo para estudiar un documento que aquella ha producido, lo que exige que haya una disciplina respecto del calendario y el plan de reuniones de los órganos pertenecientes al sistema del Consejo.

55. Algunas delegaciones, incluso la del Brasil, opinan que el Consejo debe evitar nuevas reformas estructurales y continuar su labor. Instintivamente, la delegación del Reino Unido desearía estar de acuerdo. No le agradaron las discusiones del 51º período de sesiones sobre el "plan global". A la delegación del Reino Unido no la impresionan los resultados de las elecciones y otras actuaciones en el 52º período de sesiones, y recuerda los argumentos expuestos por el representante de Grecia en el 51º período de sesiones respecto de los peligros de los arbitrios apresurados. El 52º período de sesiones, sin embargo, ha demostrado que el Consejo debe examinar sus estructuras y métodos de trabajo. El propio representante del Brasil, como Presidente del Comité de Asuntos Económicos, señaló durante el sexto día de tareas que el Consejo había perdido más de cinco horas. El representante del Brasil no culpó a los discursos innecesarios o extensos, sino al hábito inveterado de llegar tarde a todas las reuniones, y sugirió que las sesiones fueran más prolongadas y se celebraran reuniones nocturnas.

56. La delegación del Reino Unido convino con esa conclusión. Por otra parte, a veces los representantes tienen que llegar tarde para preparar sus tareas adecuadamente y su retardo, por exasperante que sea, no es la causa fundamental de las dificultades actuales del Consejo. La causa es la extensión del programa, que, a su vez, se debe al múltiple número de órganos secundarios que producen cada vez más informes. El volumen de trabajo aumenta continuamente y no hay ningún indicio de que el aumento haya de detenerse. La delegación del Reino Unido, como la del Brasil, preferiría mejor continuar la labor del Consejo en lugar de hablar acerca de su estructura, pero no puede escapar a la conclusión de que el Consejo no puede cumplir su tarea si no racionaliza en primer término su estructura y su enfoque.

57. La delegación del Reino Unido no se propone en forma alguna restringir la labor del Consejo usando la racionalización para eliminar alguna esfera de actividad. El momento adecuado para presentar opiniones sobre los méritos de una determinada actividad es durante el debate sobre esa propia actividad. Además, la delegación del Reino Unido no desea plantear la cuestión de si la función del Consejo es de política o de coordinación. Las funciones del Consejo son fundamentalmente de ambos órdenes. Por otra parte, como el Consejo está subordinado a la Asamblea General, que discute las políticas extensamente pero no está equipada para tareas de coordinación, el Consejo, mediante una natural división del trabajo, debe dedicar particular atención a la coordinación. Actualmente, el Consejo no está desempeñando esa función coordinadora.

58. Debido a que habrá una escasez de tiempo tan severa en el 53° período de sesiones, quizá convendría tratar de hacer algunos preparativos para el período de sesiones. Las ideas sobre ese tema han estado circulando durante meses, y quizá podrían reunirse aquellas sobre las cuales hay un grado de consenso. El orador propone que se establezca un grupo de trabajo oficioso, bajo la dirección del Presidente, para examinar las diversas ideas que se han sugerido y si podrían elaborarse propuestas concretas para su examen en el 53° período de sesiones. Cabe esperar que el grupo de trabajo pueda reunirse varias veces entre el 5 y el 19 de junio, porque ninguna fecha posterior sería viable. Quizás sería conveniente que el grupo incluyera la totalidad de la Mesa del Consejo actual y también al Sr. Driss, representante de Túnez, y al Sr. Caranicas, representante de Grecia, que se han granjeado una posición especial por sus anteriores esfuerzos en esta esfera. Quizá también se podría incluir a representantes de los demás grupos regionales, a saber, de África y la Europa oriental. El orador espera que también participen todos los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Además de eso, el grupo podría estar abierto a cualquier delegación que deseara asistir y tuviera ideas que aportar. El grupo debe ser oficioso, para que los representantes tengan libertad de acción, pero hay que autorizar explícitamente a los miembros de la Mesa a tomar parte y deben hacerse arreglos para disponer de un lugar de reunión y de servicios de interpretación.

59. El Sr. FRAZÃO (Brasil) dice que conviene plenamente con la mayor parte de lo que ha dicho el representante del Reino Unido. Un punto de desacuerdo es que el orador no puede ver ninguna razón por la cual los miembros permanentes del Consejo de Seguridad hayan de participar por derecho en todos los comités.

60. El último período de sesiones del Comité de Asuntos Económicos ha dejado un profundo sentimiento de frustración en sus miembros. Estos habían trabajado arduamente para lograr decisiones sobre cada tema, pero no tuvieron éxito debido a que el programa estaba recargado. Quizá no se habían previsto los efectos de una composición ampliada. En cambio, el orador ha quedado impresionado ante las contribuciones activas y positivas hechas por los nuevos miembros.

61. El orador celebra que el representante del Reino Unido no haya planteado la cuestión de los objetivos del Consejo o de si el Consejo es un órgano político o de coordinación. Los muchos asuntos que el Consejo tiene ante sí reflejan los intereses cada vez mayores de la sociedad internacional, y el Consejo renunciaría a sus obligaciones si se especializara en determinadas esferas. El Consejo debe ser un órgano político y de coordinación para estar a la altura de las aspiraciones de la Carta.

62. El Consejo debe darse cuenta de que ya no puede continuar reuniéndose solamente dos veces por año durante un período total de siete semanas. Si continúa haciéndolo, se verá obligado a eludir sus funciones transfiriendo parte de sus tareas a nuevos órganos secundarios. A menos que el Consejo declare francamente que no tiene tiempo suficiente, se continuarán aplazando las decisiones y se seguirán pronunciando los mismos discursos cada vez que llegue el momento de tratar un tema.

63. Si el Consejo dispusiera de más tiempo podría elaborar soluciones de avenencia provechosas en cuestiones importantes. Por ejemplo, se han hecho grandes progresos durante un año de consultas para conciliar posiciones divergentes sobre la Estrategia Internacional del Desarrollo. El orador no ve cómo el Comité de Asuntos Económicos, que solamente dispone de cuatro semanas para su próximo período de sesiones en Ginebra, podría hacer progresos en todos los temas de su programa. Si ese Comité hubiera dispuesto de tan sólo una semana más de reuniones durante el actual período de sesiones, quizá no se habría visto obligado a aplazar el examen de dos o tres temas.

64. El Consejo Económico y Social, junto con el Consejo de Seguridad, debe ser uno de los pilares de las Naciones Unidas. Sin embargo, a menos que los miembros se muestren dispuestos a desarrollar nuevos métodos de trabajo, el Consejo Económico y Social se convertirá en un órgano burocrático y nadie le prestará atención.

65. El Sr. DRISS (Túnez) dice que la multiplicidad de temas del programa, que ha aquejado al Consejo desde su ampliación, constituye un verdadero problema de contaminación. Todos los años, en el mes de julio, se produce un desfile de dirigentes de organismos y de funcionarios rumbo a Ginebra. Se ha desarrollado una forma nueva de turismo, que beneficia a los funcionarios de categoría media e inferior. Hay que poner fin a esa situación. El Consejo tiene que cumplir su misión abordando su trabajo con un nuevo espíritu, y debe dejar de discutir por discutir. El volumen de trabajo constituye, desde luego, un problema mayor aún para las delegaciones pequeñas que para las grandes.

66. El orador pide a la Mesa que presente un programa provisional más corto, que podría limitarse a los siguientes temas: aprobación del programa, debate general, aplicación de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, informe de la Dependencia Común de Inspección, coordinación, documentación, ciencia y tecnología, el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y elecciones.

67. El Sr. CARANICAS (Grecia) recuerda que su delegación se opuso en 1971 al "plan global" porque consideró que no haría sino empeorar la tendencia hacia un mayor número de organismos compuestos por un número cada vez mayor de miembros. La situación, que ya antes era espantosa, se ha convertido en una pesadilla. El Sr. Caranicas celebra que los representantes del Reino Unido, el Brasil y Túnez hayan sacado a relucir el problema, y su delegación desea examinar seriamente sus propuestas. El representante de Túnez ha propuesto lo que equivaldría a una intervención quirúrgica, y su propuesta se debe examinar detalladamente, quizás al día siguiente, aunque el orador sospecha que se trata de un paliativo y no de una solución del problema fundamental. En cuanto a las observaciones del representante del Brasil sobre la contribución de los nuevos miembros del Consejo, nunca estuvieron presentes en las votaciones del Consejo más de 44 miembros, lo cual prueba que diez de los miembros no cuentan con bastantes representantes para enviarlos a las sesiones o, de lo contrario, que dejan de estar interesados en asistir a ellas una vez que se les ha concedido un asiento.

68. Aunque su delegación no tiene ninguna solución que ofrecer, considera excelente la idea de un grupo de trabajo abierto. Esto al menos le permitiría al Consejo llegar a Ginebra con pleno conocimiento del problema.

69. La mayoría de los documentos enumerados en el documento E/L.1494 se van a publicar con retraso, muchas veces debido a que el Comité en cuestión no se reúne sino inmediatamente antes del período de sesiones del Consejo. Esto pone de manifiesto que existen demasiados comités. Por eso, el principal problema que se ha de enfrentar durante el período de sesiones de verano es la coordinación. Si no se consigue resolverlo, se verán comprometidos todos los trabajos del Consejo. Además, si la cuestión de la coordinación se deja para el final del período de sesiones, seguramente no será posible tratarla en forma adecuada. Personalmente, el orador no se hace ilusiones con respecto a esfuerzos por examinar el papel del Consejo y sus órganos secundarios, pues ha observado que los órganos internacionales no tienden a disolverse ni siquiera cuando han cesado de cumplir una función útil. Pero no por ello la cuestión deja de ser urgente.

70. Quizás los miembros permanentes del Consejo de Seguridad debieran dar orientación al Consejo Económico y Social. No es que la delegación del orador les otorgue primacía, pero reconoce que sus opiniones son influyentes y que conviene escucharlas.

71. El Sr. KITCHEN (Estados Unidos de América) dice que su delegación ha dedicado tiempo y atención considerables al dilema con que se enfrenta el Consejo. El problema es doble: por una parte, existe una crisis externa de confianza respecto del valor y la eficacia de los trabajos del Consejo y, por otra, hay una crisis interna de organización. Externamente, el Consejo ha sido objeto de críticas y se ha dicho de él que es un órgano que cada vez hace menos acerca de cada vez más cosas y que, seguramente, tarde o temprano acabará abarcándolo todo sin hacer nada. Internamente, los trabajos del Consejo se ven obstaculizados por la repetición de los

debates: los argumentos presentados en primer lugar ante los órganos secundarios se vuelven a oír en el Consejo, de nuevo en la Segunda Comisión de la Asamblea General y, por último, ante la Asamblea en pleno. Si se quiere que el Consejo sobreviva, física e intelectualmente, es preciso hacer algo para corregir esta situación tan ignominiosa. El orador confía en que se ha de examinar seriamente la cuestión de perfeccionar el programa del Consejo y, en particular, en que éste, cuando se reúna en julio, ha de dar prioridad al examen del inciso *d*) del tema 21 de su programa provisional (Revisión del mecanismo de coordinación del Consejo). También habrá que examinar con detalle la propuesta hecha por el Reino Unido en el sentido de que se convoque un grupo de trabajo oficioso en junio. No hay que escatimar esfuerzos para restaurar la confianza en el Consejo y para aumentar la eficacia de su trabajo.

72. El Sr. FRAZÃO (Brasil) está de acuerdo en que el perfeccionamiento del programa del 53º período de sesiones del Consejo es una cuestión de la máxima urgencia. Con todo, el Sr. Frazão no es partidario de que se lo revise en la forma tan radical que ha sugerido el representante de Túnez. El orador acoge con agrado la propuesta del Reino Unido de que se convoque un grupo de trabajo oficioso para que estudie la organización de los trabajos del Consejo antes de que empiece el 53º período de sesiones, y espera que el grupo produzca resultados concretos.

73. El Sr. DRISS (Túnez) dice que, en su opinión, el "plan global" al que se ha referido antes el representante de Grecia, dio resultados excelentes: la ampliación de los comités del período de sesiones no obstaculizó en absoluto los trabajos del Consejo. No obstante, es evidente que, si se quiere que el Consejo haga mayores progresos en las muchas cuestiones importantes que tiene ante sí, hace falta introducir cambios radicales en los métodos de trabajo. Aunque no desea hacer ninguna propuesta oficial, el Sr. Driss estima que la mejor manera de conseguir un progreso más rápido consistiría en podar prudentemente el programa del Consejo, muchos de cuyos temas se podrían aplazar cinco o diez años mientras se presta atención prioritaria a cuestiones más esenciales.

74. También podría el Consejo realizar progresos más rápidos si los oradores procuraran que sus observaciones fueran lo más breves posible. Los discursos extensos sobre aquellos problemas que son bien conocidos por todos, resultan innecesarios, sobre todo si se tiene en cuenta que, con frecuencia, las delegaciones han recibido de sus gobiernos instrucciones muy explícitas acerca de cuestiones determinadas, y difícilmente se dejarán vencer por la elocuencia de oradores que propugnan otros puntos de vista.

75. El Sr. AKRAM (Observador del Pakistán) dice que lo malo del Consejo es que se pronuncian demasiados discursos y no se toman suficientes medidas. Aunque los problemas del mundo crecen rápidamente y cada día están surgiendo otros nuevos, el Consejo parece incapaz de tomar decisiones concretas sobre muchos de los problemas que le son presentados.

76. Los trabajos del Consejo se pueden dividir en tres grandes categorías. En primer lugar, está la consideración especializada de problemas particulares, que el Consejo asigna a sus órganos auxiliares especializados. Aunque esos trabajos pueden repercutir sobre las cuestiones de política general, fundamentalmente se trata de trabajos a nivel técnico. En segundo lugar, está la cuestión de la política global, que incumbe al Consejo mismo. En tercer lugar, está la coordinación, cuya responsabilidad descansa en último extremo en el Consejo. El Consejo no ha sido capaz de decidir en el pasado una política global coordinada de desarrollo económico y social, porque le ha faltado un marco en el contexto del cual juzgar la eficacia de sus trabajos. Ahora, la Estrategia Internacional del Desarrollo le facilita ese marco y en lo sucesivo el Consejo puede encaminar sus esfuerzos a alcanzar los objetivos de la Estrategia. En esta labor, el Comité de Examen y Evaluación le puede prestar una asistencia sustancial. En ese Comité se han de adoptar muchas decisiones de política, y cabe esperar que el número de cuestiones cuya resolución se deje al Consejo sea relativamente reducido, para que éste pueda dedicarse con mayor energía a la importante tarea de la coordinación. De esa forma, se irá aliviando gradualmente la pesada carga del programa del Consejo sin necesidad de recurrir a ningún tipo de intervención.

77. Para concluir, el orador apoya la idea de establecer un grupo de trabajo oficioso como lo ha sugerido el representante del Reino Unido.

78. La Srta. LIM (Malasia) acoge con agrado la propuesta hecha por el Reino Unido en el sentido de que se convoque, en el intervalo comprendido entre dos períodos de sesiones, un grupo de trabajo oficioso, y espera que éste haga algunas sugerencias concretas sobre la manera en que el Consejo puede tratar con más eficacia los temas de su programa y evitar la duplicación de debates.

79. Hay que señalar que, según la Carta, las funciones fundamentales del Consejo consisten en actuar de órgano rector que coordine las actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en las esferas económica y social, y en servir de tribuna para el examen de cuestiones relacionadas con la política económica y social internacional. A este respecto, a su delegación le ha resultado muy instructivo estudiar las resoluciones 1621 (LI), 1622 (LI) y 1623 (LI), de 30 de julio de 1971, del Consejo, que, entre otras cosas, vuelven a enumerar las funciones básicas del Consejo. Resulta evidente de esas resoluciones que el Consejo no ha sido destinado a ser una tribuna para sostener debates; hay que confiar en que todos los miembros moderarán sus actuaciones, limitarán la duración de sus exposiciones y se ceñirán al tema que se considere. No cabe duda de que esto ayudará al Consejo a despachar su programa en forma más eficaz y expedita.

80. El Sr. CAVAGLIERI (Italia) considera que es muy importante que el Consejo desempeñe las funciones que le han sido asignadas por la Carta. En el vigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, el orador expuso detalladamente sus opiniones sobre este punto y sobre las deficiencias que encontraba en el trabajo del Consejo. Si no se revisan y actualizan los métodos de trabajo del Consejo, éste dejará de ser adecuado para su función, lo que socavaría gravemente la Carta.

81. El Sr. ABHYANKAR (Observador de la India) dice que también a él le preocupa el problema de la duplicación de los debates en los órganos auxiliares del Consejo y en el Consejo mismo, pero que estima que el hecho de que el Consejo no haga nada en relación con las cuestiones que le presenten sus órganos auxiliares constituye un problema más fundamental. Otra tendencia deplorable es la aprobación de resoluciones sin ningún significado, en las que el Consejo se limita a "tomar nota" de distintos informes y documentos importantes sin recomendar ninguna medida ulterior.

82. El Sr. GOBBA (Observador de Egipto) apoya la idea de que se establezca un grupo de trabajo oficioso para que se reúna en el intervalo comprendido entre dos períodos de sesiones y busque solución a los problemas con que se enfrenta el Consejo. El orador comparte los sentimientos de frustración ante los trabajos del Consejo manifestados por muchos otros oradores y estima que, sin duda, la organización de los trabajos del Consejo es susceptible de mejora. A modo de ejemplo, el Sr. Gobba recuerda que recientemente el Comité de Asuntos Económicos dedicó una sesión casi entera a la votación de un solo proyecto de resolución porque no se había dispuesto de tiempo suficiente para celebrar consultas oficiosas, que, quizás, hubieran permitido ponerse de acuerdo sobre un texto. El Sr. Gobba considera con optimismo las posibilidades de mejorar la organización de los trabajos del Consejo en el ambiente del grupo de trabajo propuesto.

83. El Sr. McCARTHY (Reino Unido) se congratula de la acogida tan favorable que ha encontrado la propuesta hecha por su delegación de establecer un grupo de trabajo. Durante el debate que acaba de tener lugar, se han expuesto varias ideas interesantes que merecen ser consideradas seriamente. En particular, el orador está de acuerdo con los representantes del Brasil y de Túnez en que la primera prioridad del Consejo debe ser rectificar su programa. No obstante, estima que la consideración de tales ideas se podría aplazar hasta la sesión siguiente, pues, si hubiera que introducir cambios drásticos en el programa, las delegaciones necesitarían disponer de tiempo para reflexionar cuidadosamente acerca de qué temas se deben conservar y cuáles se han de suprimir.

84. El PRESIDENTE sugiere que se levante la sesión a fin de darles tiempo a las delegaciones para que se consulten entre sí acerca de las muchas propuestas importantes que se han hecho durante la sesión.

Se levanta la sesión a las 18 horas.